



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES
140 CZ8L GOPZ 2016 ✓

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

08/08/2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
ENCARNACION LEON DARWIN ENRIQUE C.I.: 0920483385

PUESTO QUE OCUPA:
SERVIDOR PUBLICO 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO - PICHINCHA

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR**
CZ8L GOPZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
ENCARNACION LEON DARWIN ENRIQUE

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

De acuerdo al memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0722-M del 29 de julio de 2016, asistí al curso de actualización de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2016 realizado en la ciudad de Quito en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

OBJETIVOS:

Conocer las directrices actualizados para la obtención de los datos de campo de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2016.

ACTIVIDADES:

MARTES 02 DE AGOSTO:

Se da inicio a las 9:00 al taller capacitación, con la intervención del Ing. Armando Salazar y la participación de los responsables zonales, a fin de actualizar los conocimientos, objetivos y conceptos para el ESPAC 2016.

Hubo la participación del Ing. Javier Núñez, quien diseña la estratificación con cuadrantes de 576 has todo el país, con una breve explicación sobre el diseño del Marco Muestral del ESPAC-2016.

Se indicó las novedades encontradas con los segmentos que fueron trabajados en el ESPAC-2015, aquellos que se encuentran entre dos provincias y el límite de estas pasa por el interior del segmento. Indicó que dependía de los cuadrantes según diseño, pero que ellos los revisaban una vez que se envían todo el material a la administración central.

Para realizar la subdivisión de los segmentos, se debe primero verificar en campo y luego para proceder a la subdivisión, se indicó sobre este caso por la novedad de segmentos de estrato 4, que están ubicados en zonas arroceras del cantón Babahoyo y la Parroquia Febres Cordero de la Provincia de Los Ríos.

Luego hubo la participación del capacitador el Ing. Walter Villafuerte, de la Administración Central del ESPAC, quien indicó la utilización del formulario auxiliar ESPAC-02, tuvo un incremento de 4 columnas para uso del digitador, quien digitará y

11 AGO 2016

Recibido por: José Cays
Hora: 10:30

[illegible]


Instituto Nacional de Estadística y Censos

ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS - ESAG

ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA CONTINUA

ESPAC 2016

MARCO DE ÁREAS ☐

MARCO DE LISTA ☐

Durante éste primer día, se revisaron y destacaron algunos puntos de los capítulos:

- Periodo de referencia para este capítulo es el día de la entrevista.
- Se creó un casillero de la pregunta 11, desde cuando es ud, persona productora de la UPA.
- En la pregunta 9, se registra la superficie total de todos los terrenos dentro y fuera del segmento a cargo de la persona productora.

- La superficie total de la pregunta 9, debe registrar en los capítulos 8, 9, 10, 11 y 13, aunque no exista ganado ni pasto.
- Se registrará la superficie total, en movimiento de ganado propio, desde el 1 de enero al día de la entrevista.
- Se debe registrar las observaciones, son muy importantes.

Capítulo 2: Cultivos y superficies de los terrenos

- El Periodo de referencia para este capítulo es el día entrevista.
- Registro la unidad de medida, que ayuda para cuantificar.
- Registro total de terrenos que está bajo la responsabilidad de la persona productora.
- Registro de la tenencia de los terrenos.
- Se toma todos los terrenos que tiene la persona productora en la provincia que está investigando.
- Se registra la superficie total del predio o la hacienda, para el caso de MML la seleccionada.
- La superficie total de este capítulo 2, será igual a la superficie total del capítulo 3.
- Se debe registrar todas las observaciones, ya que para la etapa de análisis éstas son muy importantes.

MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO:

Capítulo 3: Características del uso del suelo

- Periodo de referencia para este capítulo: es el día de la entrevista.
- Se registra el uso del suelo en las diferentes categorías y la superficie de cada uno de los terrenos.
- Las superficies del uso del suelo, se registrará en el mismo orden anotado en el capítulo 2.
- La superficie total de este capítulo 3, debe ser igual a la superficie total del capítulo 2.

Capítulo 4: Cultivos Permanentes y Pastos cultivados de los terrenos

Periodos de referencia:

- 1 de Enero al día de la entrevista (tuvo o tiene cultivos permanentes el día de hoy)
- 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 (producción, otros destinos y ventas)
- Se debe registrar las observaciones son muy importantes, que ayudan a solucionar alguna duda o inconsistencia.
- Prácticas de cultivo:
- Si se registró en las columnas # 12, 13 y 14 con el código 1 en riego, fertilización y fitosanitario, en prácticas de cultivo debe tener información en prácticas de cultivo:
- Debe superficie, cantidad y unidad de medida utilizada en fertilizantes orgánicos, químicos, plaguicidas orgánicos y químicos, el tipo de riego que utilizó la persona productora en sus terrenos bajo su responsabilidad.

Capítulo 5:

- Periodo de referencia: de este capítulo es del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del presente año.
- Se registrará los cultivos solos, asociados, sucesivos, rotativos, bajo invernaderos solos y asociados.
- Se registrará la producción, otros destinos y ventas de todos los cultivos cosechados o por cosechar dentro del periodo.
- Registro de los cultivos solos, asociados, sucesivos, rotativos, se lo hace en líneas diferentes.
- Se registrará las observaciones son muy importantes y ayudan a solucionar cualquier duda.
- Prácticas de cultivo:
- Si se registró en las columnas # 13, 14 y 15, con el código 1, de riego, fertilización, fitosanitario en prácticas de cultivo, debe tener información de cada cultivo.
- Debe registrar superficie, cantidad y unidad de medidas utilizadas en fertilizantes, orgánicos y químicos, plaguicidas orgánicas y químicas. El tipo de riego que utiliza la persona productora de los terrenos que está bajo su responsabilidad

INTENSIÓN DE SIEMBRA

Periodo de referencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

En este capítulo de cultivos transitorios, se debe preguntar cuál es la intención de siembra, por cada uno de los cultivos de acuerdo al ciclo vegetativo que fue sembrado el año 2016

JUEVES 4 DE AGOSTO:

Capítulo 6. Árboles o planta dispersos en los terrenos

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior.

Capítulo 7 Floricultura

No hubo ningún cambio, se mantiene igual, que el año anterior.

Capítulo 8 Ganado Vacuno(bovino)

- Se incrementó la pregunta # 8, (cuántas cabezas de ganado están destinadas a la reproducción de machos y hembras).
- Se incrementó un numeral en la pregunta # 9 (transferencia de embriones) por solicitud del Ministerio de Agricultura.

MOVIMIENTO DE GANADO VACUNO PROPIO

Se incrementó el registro de la superficie total de los terrenos que están bajo la responsabilidad de la persona productora, en esta sección.

Capítulo 9. Porcinos

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior.

Capítulo 10. Ovino

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior.

Capítulo 11. Otras especies de ganado

Se mantiene igual que el año anterior.

Capítulo 12

Se incrementa la variable de capacidad instalada donde se registrará el número total de aves en planteles avícolas.

Capítulo 13

Empleo en los terrenos:

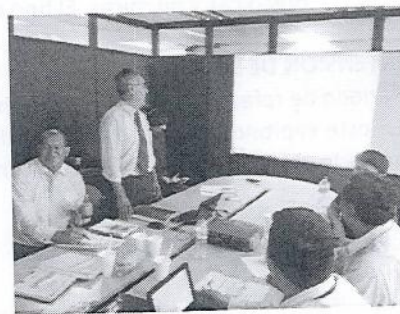
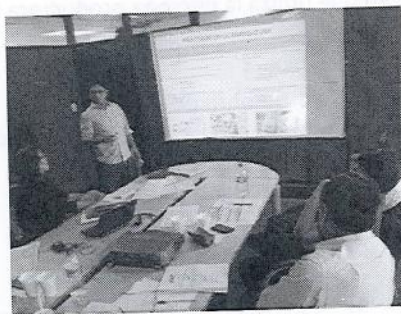
- Se registra a los familiares sin remuneración.
- Registro de trabajadores ocasionales.
- Registro de trabajadores permanentes.
- Se registra en este capítulo solo el personal que participa en las actividades agropecuarias primarias, como es el caso de los Ingenios Azucareros, Extractores de Palma, no se registrará al personal que intervienen en la transformación de la materia prima.

MODULO AMBIENTALES : PRÁCTICAS EN LA AGRICULTURA

Para esta parte se tuvo al Sr. Carlos Pilataxi como capacitador, quien explicó que se mejoró este módulo. Se revisó las prácticas de cultivos de cada capítulo y las variables que contiene cada uno referente a Riego, Fertilizantes y Plaguicidas.

Se eliminó la fuente de agua para riego, así también se estructura la utilización de fertilizantes orgánicos, sean estos de Estiércoles, Fermentados y Líquidos. Así también se reorganizó la estructura de la variable de utilización de fertilizantes Químicos, agregando los Potásicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCLUSIONES:

- El curso de actualización se llevó con normalidad, se hicieron las revisiones necesarias a los aspectos esenciales del Manual del Encuestador, al cuestionario ESPAC-01 y al formulario ESPAC-02, dando a conocer también los cambios y mejoras en cada uno de estos.
- Se detallaron los principales objetivos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria -ESPAC-2016, así como novedades que se presentaron en cada una de las zonales, y que fueron plasmadas con ejemplos en el manual del encuestador para este 2016.
- La capacitación para los aspirantes debe contemplar además de los aspectos necesarios para este año, las novedades que se presentaron en el operativo anterior, con el propósito de que el personal que se seleccione al final tenga claro los objetivos que se persiguen esta encuesta.
- Cuando se realice la selección del personal para el ESPAC 2016, es necesario garantizar que deberán llevar consigo documentos y materiales para poder realizar de manera óptima el levantamiento de información.
- Los equipos de investigación para el Marco de Áreas lo conforman un Supervisor de Campo, tres Encuestadores y un chofer. Para el Marco de Lista: un Encuestador y un chofer.
- El Digitador se integrará a los equipos, de acuerdo a la planificación del Responsable Zonal y las necesidades de los equipos, ya que este funcionario debe ingresar la información recolectada por dos equipos de investigación, más la información diligenciada por el o los Encuestadores de Lista a él asignados.
- Dentro de las condiciones necesarias para que el Proceso de se lleve en las mejores condiciones, será necesario darle seguimiento al trabajo realizado por los encuestadores de Lista, así como a los Supervisores de Campo, con el propósito de que sea recopilada la información suficiente para evitar regresar al segmento.
- Es indispensable que se debe de realizar la verificación y garantizar que toda la información que consta en el cuestionario ESPAC-01, está ingresada totalmente en el sistema.

RECOMENDACIONES:

- Recaltar en la capacitación y durante el operativo de campo, sobre los objetivos principales, para los encuestadores y supervisores, explique con más detalle a las Personas Productoras.
- Es necesario las ortofotografías tengan más amplitud, donde se pueda observar los caminos, nombres de recintos que están dentro y fuera del segmento, esto ayuda al supervisor y encuestador para ubicar el segmento.
- Se debe utilizar diferentes colores para distinguir los límites del terreno, así como los cultivos con sus códigos de acuerdo al uso del suelo, para diferenciar de los terrenos colindantes de otras personas productoras.
- Es obligatoria la firma de responsabilidad que requiere cada uno de los documentos de trabajo, para así también garantizar que se han hecho las revisiones pertinentes a la información que contiene cada uno de estos.
- Verificar con anticipación y no al final del operativo la información digitada del cuestionario del ESPAC-01 en el sistema, preferible debe ser durante todo el operativo de campo, lo que permitiría realizar mejores controles de calidad.
- Tener en cuenta que todas las Ortofotografías no están a la misma escala; sin embargo la graficación de los terrenos por cultivos y otros usos de suelo deberán ser delimitadas claramente con sus respectivos códigos.
- Para el gráfico de los terrenos en la ortofotografía, el perfil del terreno con rojo y el gráfico de los terrenos por cultivos y usos del suelo con azul
- Si se requiere solicitar la subdivisión de un segmento de estrato 4, esté primeramente se deberá de confirmar en terreno y verificar el tipo de uso que presenta, así luego será enviado el requerimiento a la administración central para realizar la subdivisión.
- Si se evidencia algún cambio en la forma del terreno, se deberá actualizar los gráficos en la ortofotografía.
- El digitador debe de solicitar el material diligenciado por los encuestadores diariamente y realizar la revisión oportuna para que en caso de que existan errores u omisiones este sea resuelto en la misma Jornada.
- La apertura de un cuestionario con código 99999, será realizada expresamente para describir Terrenos del Estado Ecuatoriano, esto es carretera pública, río dentro del segmento.
- De ser necesario a causa de la existencia de minifundios en el segmento, solicitar oportunamente ampliar la ortofotografía, para poder graficar los terrenos.

OBSERVACIONES:

- El proceso de capacitación en la Zona Litoral está programado realizarse desde el 29 de Agosto al 9 de septiembre de 2016.
- Se requerirá que se elabore un acta luego de cada día de capacitación con el propósito de que queden evidenciadas las novedades presentadas en la capacitación así como de cada una de las sugerencias y acuerdos establecidos, de parte de la Zonal así como de Administración Central.
- Según lo expuesto por el Ing. Walter Villafuerte, aún se está en espera de la aprobación del 3er Adendum, así como de

la muestra definitiva de MML la cual llegaría incrementada y que está aun en análisis.

- La operación de campo se trabajará con Dispositivos Móviles EDA's como se realizó en el 2015. Entre las justificaciones se citó que no existe stock suficiente de Tablets para las zonales, además el uso inapropiado que se hace por parte de algunos encuestadores.
- Se indicó que los dispositivos llegarían con tiempo suficiente a través de BIENES, para poder realizar la verificación física y operativa de cada uno, y así dar también tiempo suficiente para reportar cualquier novedad que se presente.
- Los archivos de la Ortografía serán enviados a cada zonal, al área de cartografía para que se realice la impresión de estos.
- La impresión de formularios será coordinada desde la Adm. Central con la empresa que se hará responsable de este proceso.

Adjunto:

- Una hoja de Control de Licencia en Comisión de Servicio, de la Administración Central de Quito.
- Dos boletos transporte terrestre de SOTRANOR C A (traslado de Aeropuerto Tababela).
- Dos tickets de vuelo de Guayaquil- Quito y Quito – Guayaquil.
- Facturas para sustentar gastos ocasionados durante la comisión. (Departamento Financiero)

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	02-08-2016	04-08-2016	
HORA hh:mm	05h40	21h30	

TRANSPORTE

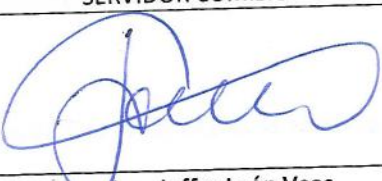
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	TAME	Guayaquil - Quito	02-08-2016	05h40	02-08-2016	6h35
Aéreo	TAME	Quito - Guayaquil	04 -08-2016	20h40	04-08-2016	21H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Darwin Encarnación León	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Ing. Joffre León Veas	 Ing. Jéssica Menéndez Campos

Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

Raquel Del Carmen Barrios Villón
Analista Administrativo Financiero 3 Zonal

ASUNTO: Autorización para viáticos por comisión de servicios del taller de actualización ESPAC 2016

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0719-M, autorizado, realizar trámite pertinente de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la disponibilidad remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1120-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores Darwin Encarnación y Ángel Señalín para asistir al Taller de actualización de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 a realizarse en la ciudad de Quito en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0704-M, en el cual solicita la disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios por el Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 en la ciudad de Quito para los servidores Darwin Encarnación y Ángel Señalín de acuerdo al lineamiento general del proyecto del ESPAC, por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida la certificación presupuestaria No. 408 "Viáticos al interior" y No. 1204 "pasajes al interior" de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debo de informar que se cuenta con disponibilidad de pasajes aéreo de acuerdo al cronograma establecido.

Solicitar la autorización a la coordinadora para la comisión respectiva y compra de pasajes, e informar a ésta Unidad.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No. MDT-2015-290 y No. MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

estado.

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal

De mi consideración,

Por medio del presente y en atención al Memorando INEC-CZ8L-2016-1675-M, se comunica que se va a realizar el Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 en la ciudad de Quito, por lo que se solicita se remita la existencia de disponibilidad presupuestaria para el traslado de los funcionarios Señores Darwin Encarnación y Ángel Señalín para la asistencia al mencionado taller en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

Se envía Memorando INEC-CGTPE-DEAGA-2016-0145-M, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por medio del presente pongo en su conocimiento el calendario de actividades relacionadas al operativo de campo de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016, con el fin de que puedan programar las actividades con anticipación:



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

Actividades Operativo ESPAC 2016			
Actividad	Inicio	Fin	Observaciones
Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta	02/08/2016	04/08/2016	Dos personas por Coordinación Zonal
Curso de capacitación a aspirantes Administración Central Campo y Coordinación Zonal Centro	15/08/2016	26/08/2016	
Curso de capacitación a aspirantes Coordinaciones Zonales Sur y Litoral	29/08/2016	09/09/2016	
Capacitación delegado de TICs Coordinaciones Zonales - Aplicativo ESPAC y dispositivos móviles	13/09/2016	13/09/2016	Un delegado por Coordinación Zonal
Levantamiento e ingreso de información en campo	19/09/2016	24/11/2016	

Desde Unidad de Estadísticas Agropecuarias se colaborará en el proceso de capacitación a los aspirantes bajo el siguiente detalle:

Coordinación Zonal	Funcionarios
Adm. Central Campo	Maritza Cuichán Julio Márquez Diego Orbe
Centro	Walter Villafuerte
Sur	Maritza Cuichán
Litoral	Walter Villafuerte David Salazar

El periodo de anticipación con el que se realice la convocatoria a los aspirantes a encuestadores, supervisores y digitadores, queda a criterio de cada Coordinación Zonal.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

Se solicita a las Coordinaciones Zonales que requieran transporte aéreo para asistir al taller de actualización y capacitación en el manejo de aplicativo informático y dispositivo móvil en la ciudad de Quito, que el pasaje de avión comprado sea el del primer vuelo en la mañana y el último de retorno en la noche, con el objetivo de aprovechar al máximo el tiempo previsto y evitar interrupciones continuas durante el proceso de capacitación como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0719-M

jc



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0722-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

PARA:
Darwin Enrique Encarnación León
Analista de Estadísticas Económicas

Ángel Señalín León
Miembro de Equipo

ASUNTO: Autorización para viáticos por comisión de servicios del taller de actualización ESPAC 2016

Se envía Memorando INEC-CZ8L-2016-1753-M, para conocimiento y fines pertinentes, realizar trámite correspondiente.

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0719-M, autorizado, realizar trámite pertinente de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la disponibilidad remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1120-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores Darwin Encarnación y Ángel Señalín para asistir al Taller de actualización de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 a realizarse en la ciudad de Quito en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0704-M, en el cual solicita la disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios por el Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 en la ciudad de Quito para los servidores Darwin Encarnación y Ángel Señalín de acuerdo al lineamiento general del proyecto del ESPAC, por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida la certificación presupuestaria No 408 "Viáticos al interior" y No. 1204 "pasajes al interior" de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debo de informar que se cuenta con disponibilidad de pasajes aéreo de acuerdo al cronograma establecido.

Solicitar la autorización a la coordinadora para la comisión respectiva y compra de pasajes, e informar a ésta Unidad.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0722-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal

De mi consideración,

Por medio del presente y en atención al Memorando INEC-CZ8L-2016-1675-M, se comunica que se va a realizar el Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 en la ciudad de Quito, por lo que se solicita se remita la existencia de disponibilidad presupuestaria para el traslado de los funcionarios Señores Darwin Encarnación y Ángel Señalín para la asistencia al mencionado taller en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

Se envía Memorando INEC-CGTPE-DEAGA-2016-0145-M, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por medio del presente pongo en su conocimiento el calendario de actividades relacionadas al operativo de campo de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016, con el fin de que puedan programar las actividades con anticipación.

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0722-M
Guayaquil, 29 de julio de 2016

Se solicita a las Coordinaciones Zonales que requieran transporte aéreo para asistir al taller de actualización y capacitación en el manejo de aplicativo informático y dispositivo móvil en la ciudad de Quito, que el pasaje de avión comprado sea el del primer vuelo en la mañana y el último de retorno en la noche, con el objetivo de aprovechar al máximo el tiempo previsto y evitar interrupciones continuas durante el proceso de capacitación como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Atentamente,

Sr. Joffre Luis León Veas
JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO

Referencias:
- INEC-CZ8L-2016-1753-M

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0722-M
Guayaquil, 29 de julio de 2016

Actividades Operativo ESPAC 2016			
Actividad	Inicio	Fin	Observaciones
Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta	02/08/2016	04/08/2016	Dos personas por Coordinación Zonal
Curso de capacitación a aspirantes Administración Central Campo y Coordinación Zonal Centro	15/08/2016	26/08/2016	
Curso de capacitación a aspirantes Coordinaciones Zonales Sur y Litoral	29/08/2016	09/09/2016	
Capacitación delegado de TICs Coordinaciones Zonales - Aplicativo ESPAC y dispositivos móviles	13/09/2016	13/09/2016	Un delegado por Coordinación Zonal
Levantamiento e ingreso de información en campo	19/09/2016	24/11/2016	

Desde Unidad de Estadísticas Agropecuarias se colaborará en el proceso de capacitación a los aspirantes bajo el siguiente detalle:

Coordinación Zonal	Funcionarios
Adm. Central Campo	Maritza Cuichán Julio Márquez Diego Orbe
Centro	Walter Villafuerte
Sur	Maritza Cuichán
Litoral	Walter Villafuerte David Salazar

El periodo de anticipación con el que se realice la convocatoria a los aspirantes a encuestadores, supervisores y digitadores, queda a criterio de cada Coordinación Zonal.